

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS PARA APLICAR POR TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Atendiendo a lo establecido en el Plan de Mejora para el curso 2012-2013, en cuanto a la mejora de la ortografía, la COCOPE acordó en su sesión del día 13 de marzo :

- La penalización de los faltas ortográficas.
- La realización de trabajos para la corrección de las mismas.
- La recuperación de la nota perdida mediante ejercicios específicos.

ESO (1^{ER} Y 2º CICLO):

- Máximo de penalización por examen 20% del total de la nota del ejercicio, 0'1 por falta.
- Trabajo específico para recuperación de la calificación: repeticiones de 5 veces cada falta cometida y realización de dos frases con la palabra en cuestión.
- En aquellos casos de especial problemática con la ortografía, el tutor con supervisión de la junta de evaluación y asesorado por los departamentos de Lenguas, acordará la realización de materiales extraordinarios adecuados a su nivel, pensados para subsanar las deficiencias observadas.